

***“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”***

**Boletín No. 198**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 16 de diciembre de 2014**

En la Vigésima Tercera Sesión, de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, se conoció en primera lectura, una iniciativa de Decreto para expedir una nueva Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Eliseo Mendoza Berrueto, conjuntamente con otros legisladores que suscribieron dicha iniciativa.

En la exposición de motivos de la iniciativa, se señala que la nueva Ley que se propone, se estructura en nueve títulos, cuyo contenido trata de agrupar de manera lógica los temas que toca la Ley, iniciando por las disposiciones preliminares en un Primer Título, en el Segundo se establecen las disposiciones atinentes a las Diputadas y los Diputados en cuanto su calidad de legisladores e integrantes de la legislatura.

Los títulos Tercero, Cuarto y Quinto, abordan las cuestiones sustantivas, la organización del Congreso, el proceso legislativo y los procedimientos especiales, y, en los títulos restantes, se incluyen las disposiciones relativas a los órganos de apoyo técnico, el Servicio Civil de Carrera y el acceso a la información.

En este nuevo ordenamiento del Congreso que se propone, se conservan varias de las instituciones contenidas en la Ley actual, sin embargo, se da una diferente estructura al cuerpo normativo y se buscó, en general, mejorar la redacción para incorporar un lenguaje adecuado a la equidad de género y para dar más claridad en la lectura e interpretación de los preceptos que contiene.

Se dispensó la segunda lectura de esta iniciativa y se dispuso fuera turnada a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, para su estudio y dictamen.

Luego de que fue aprobada la propuesta de la Comisión de Finanzas, para que se diera lectura y trámite a los dictámenes relativos a las Tablas de Valores Catastrales de Suelo y Construcción de los Municipios del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2015, se procedió a aprobar dichos dictámenes, en el orden siguiente:

1.-De la Comisión de Finanzas, mediante el cual se aprobaron las adecuaciones que habrán de implementarse a los valores catastrales, que sirven como base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, de los Municipios de: Acuña, Castaños, Frontera, Guerrero, Matamoros, Morelos, Múzquiz, Nadadores, Nava, Parras, Piedras Negras, Sacramento, San Juan de Sabinas, San Pedro, Sierra Mojada, Villa Unión y Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2015.

2.-De la Comisión de Finanzas, mediante el cual se aprobaron las adecuaciones que habrán de implementarse a los valores catastrales, que sirven como base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, de los Municipios de: Abasolo, Allende,

**Arteaga, Candela, Cuatro Ciénegas, Escobedo, Francisco I. Madero, General Cepeda, Hidalgo, Jiménez, Juárez, Lamadrid, Monclova, Ocampo, Progreso, Ramos Arizpe, Sabinas, San Buenaventura y Viesca, para el Ejercicio Fiscal 2015.**

**3.- De la Comisión de Finanzas, mediante el cual se aprobaron las adecuaciones que habrán de implementarse a los valores catastrales, que sirven como base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, del Municipio de Saltillo, para el Ejercicio Fiscal 2015.**

**4.- De la Comisión de Finanzas, mediante el cual se aprobaron las adecuaciones que habrán de implementarse a los valores catastrales, que sirven como base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, del Municipio de Torreón, para el Ejercicio Fiscal 2015.**

**5.- De la Comisión de Finanzas mediante el cual se reforma el Decreto número 396, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 24 de diciembre de 2013, por el que se autorizó Ley de Ingresos del Municipio de Acuña, para el Ejercicio Fiscal 2014.**

**Por otra parte, en la sesión efectuada hoy, las Diputadas y Diputados aprobaron los puntos de acuerdo siguientes:**

**1.-Para exhortar a las Autoridades Federales y Estatales del Sector Salud, a que sean consideradas y atendidas las demandas de los y las enfermeras, trabajadores sociales, terapeutas y rehabilitadores físicos, con respecto a la consideración de su nivel profesional.**

**2.-Para exhortar a los 38 Ayuntamientos del Estado, solicitándoles lo siguiente:**

**Primero.-Elaborar los presupuestos de ingresos y de egresos 2015, con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las clasificaciones presupuestales emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, lo cual permita un lenguaje armonizado que facilite y permita su comparabilidad.**

**Segundo.-Adoptar las mejores prácticas presupuestales nacionales e internacionales, con el fin de consagrar la transparencia y la rendición de cuentas como una política pública prioritaria para el buen desempeño de la gestión pública municipal.**

**Tercero.-Difundir periódicamente la información presupuestaria en formato de datos abiertos, lo cual permita que sea procesable, descargable y legible, para incentivar la cercanía con la ciudadanía en cuanto al manejo de los recursos públicos.**

**Cuarto.-Etiquetar a través de un programa presupuestario sujeto a evaluaciones y auditorías de desempeño, recursos para el rubro de seguridad pública municipal, atendiendo como mínimo los puntos de acuerdo presentados el 28 de octubre del presente año.**

**Se propuso, que para tener un punto de referencia respecto al cumplimiento del presente exhorto, se establezcan como indicadores de su adopción:**

- I. El porcentaje de cumplimiento que el municipio obtenga en el Índice de Información Presupuestal Municipal 2015, elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO).**
- II. Los resultados de las auditorías de desempeño que la Auditoría Superior del Estado realice en uso de sus facultades al programa de Seguridad Pública Municipal.**

**De igual manera, se les exhorta a tener a bien, presentar ante el Congreso del Estado, por conducto de la Auditoría Superior del Estado, la información presupuestal del ejercicio 2015 a más tardar el viernes 19 de diciembre del presente año, previa a su presentación ante el Cabildo Municipal.**

**Por otra parte, fue hecho un pronunciamiento con relación a “La Feria de Atención Ciudadana en Viesca”**

**Se citó a las y los Diputados a sesionar el día de mañana miércoles 17 de diciembre de 2014, a las 10:00 horas.**